

Cuenta que yo D. Jose de Angulo y Lurre, Diputado de la Comunidad de Herederos propietario de saltes de esta Fabrica presento a la misma, comprensiva desde el 11 de Julio de 1880 hasta igual dia de 1881, que con cargo y data es como sigue

Cargo

Alcanee anterior	Son cargo 1889 r 80 cent que de las cuentas del año ultimo resultaron a favor de la Comunidad	1889 80
Reparto de 6 cin timos	Y 3328 r 11 cent importe del repa- to girado en 27 de Febrero de 1881 en fuer ^a de sal liquida de la fabrica de 1869 para gastos de Junta, consta por menor f ^o 1 ^o	3328 11
Tierra buena y canales	Y 812 r 80 cent importe de la tierra bu- na y canales que han llevado los Herederos para sus Salinerias, consta por menor en la raron f ^o 2	812 80
Total cargo		4730 11

Data

Censo de Salmantón	Lo son 1320 r pagados a D. Tomas de Sopelana vec ^o de Escota por reditos del censo titulado de Salmantón, corres- pondiente al año ultimo de 1880, segun recibo f ^o 3	1320
Canero	Y 1828 r al canero Geronimo Diaz	



por su asignacion en los 365 dias desde
el 1º de Julio de 1880 hasta fin de Junio
del corriente de 1881, recibo p^o 1. 1828

Guarda) Y 738 r^s a' Felix Pera guarda tiempo
Felix Pera }rero del Valle por 123 dias que ha servido
desde el 18 de Julio de 1880 hasta el 18 de
de Noviembre a' 6 r^s diarios, recibo p^o 8. 738

Tierra } Y 181 r^s 80 cent^s a' Domingo Mar-
buena }tinez por importe de 963 cargas de
tierra buena que ha entregado a' los
Herederos para sus Salineras a' 80
cent^s de real carga, recibo p^o 6. 181 80

Cantero " Y 20 r^s al cantero Francisco Perez por re-
posicion con un peon del desperfecto que en
el rampeado de la fuente de la muera causo el
aguacero del 21 de Agosto de 1880, segun su
recibo p^o 8. " 20

Chavetas Y 12 r^s a' Jacinto Ando por dos chavetas
nuevas en Nuyo suso, recibo p^o 9. " 12

" Al mismo 6 r^s por otra chaveta en Terra-
dilla, recibo p^o 10. " 6

Viaje Y 10 r^s por gasto en mi viaje a' Vi-
toria al pago del Canon de Dierno
Señor en la Adm^{ta} Economica. " 10

Escritorio Y cincuenta y ocho reales to-
tal coste de los gastos de escritorio y
demas del ramo, incluyendose en ellos
los sellos de correos gastados en todo

4.442 90

d año, y en mandar las circulares convoca-
torias a todos y cada uno de los Herede-
ros forasteros, indicandolos los principa-
les puntos que hay que tratar en la junta
ordinaria del 11 de este mes

18

Secretario y al Corral al Secretario de la Comu-
nidad por su asignacion fin de junio, se-
gun recibo fo 7

600

De
Asciende la data a 1.100 80
Y el cargo 1.720 - 11
A favor de la Comunidad 629 - 61

Segun la precedente cuenta resultan a favor de la Comu-
nidad seis cientos veintinueve reales y sesenta y
un censo.

Amana 11 de julio de 1884.

José de Angulo

Censura

Como Contadores de la Comunidad de
Herederos hemos examinado y reconocido
las precedentes cuentas, y las encontramos

en un todo conformes con los comprobantes
que las acompañan, por lo que opinamos
merecen la aprobación

Año de Julio 9 de 1881.

Marcelino Ruiz
de Huixtla

José M. Cruzado